



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0318**  
NEUQUEN, **05 ABR 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1548-M-2017 de la Coordinación General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota N° 037 de fecha 13 de Marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo "C" N° 0003-00000007 por \$ 126.982,00.- (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 CTVOS.) de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de SOTO MARIA ALICIA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO-332, en el período comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2017;

Que dicho gasto se fundamenta en la necesidad de garantizar el servicio de riego de calles de la ciudad, atento a que si bien la empresa ha sido adjudicada mediante O.C. N° 268/2017 por Solicitud de compras N° 48652-D; el período detallado queda fuera de la notificación de inicio de la nueva Orden de Compra mencionada;

Que se realizaron 346 horas, obrando a fs. 04 la correspondiente certificación por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 414/2017 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo N° 1986 - AA - 77166;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

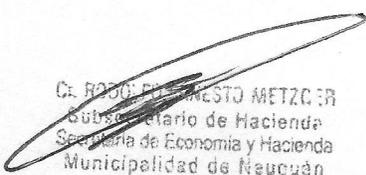
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

Es copia

Fdo: Artaza - Molina.

  
C. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

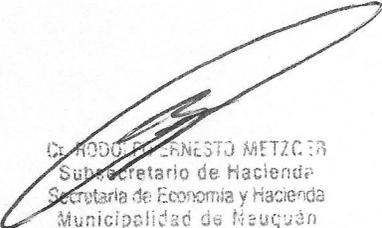
Nº 0318/17

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "C" Nº 0003-00000007 de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto Maria Alicia** por un importe de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 126.982,00), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo: Artaza – Molina.

  
GERARDO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

